

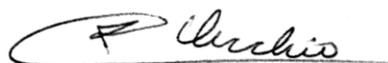
UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
VICERRECTORIA DE DOENCIA

RESOLUCION # 1374-82

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con lo que establece el artículo 50, del Estatuto Orgánico y a solicitud del Centro Regional de Occidente, procede a congelar las siguientes carreras a partir del I Ciclo de 1983.

- Diplomado en Construcción
- Bachillerato en la Enseñanza de las Ciencias Generales
- Bachillerato en la Enseñanza del Inglés
- Bachillerato en la Enseñanza del Castellano y Literatura

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, a los dieciseis días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.



Janina Del Vecchio de Hidalgo  
Vicerrectora de Docencia

lha

cc: Oficina de Registro  
Centro Regional de Occidente  
Centro de Evaluación Académica  
Archivo.